

LAS TIENDAS YA PUEDEN ABRIR POR LA NOCHE

Madrid se pone a la cabeza de la libertad de horario comercial

De lunes a sábado, usted podrá comprar a cualquier hora en cualquier tienda. Al menos es lo que, sobre el papel, permite la ley de liberalización de horarios comerciales aprobada ayer en la Asamblea de Madrid y que entrará en vigor en unas semanas. Otra cosa será si el gran almacén cercano a su casa decide abrir de madrugada o si el chino de su barrio, hasta ahora obligado a cerrar a medianoche, se anima a permanecer abierto las 24 horas.

La decisión, sin embargo, fue recibida con un piropo a las puertas de la Cámara. "La traidora de los trabajadores". El halago se lo dedicaron ayer a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, casi 500 trabajadores por aprobar la ley. Y lo hicieron frente a la Asamblea, subidos a un escenario montado para la ocasión y a 32 grados centígrados. Querían hacer oír su voz en el último pleno de este curso político, no por ser el último, sino precisamente por esa ley que da libertad total de apertura a los comercios.

Con la ley que existía hasta ayer, no se podían mantener abierta las tiendas a partir de las doce de la noche. Ahora, algunos comercios, como los bazares de alimentación regentados por ciudadanos chinos, podrán aprovecharse de la libertad de horarios. La situación no cambia para los domingos en los que se puede abrir: seguirán siendo 22 al año, excepto en la zona de Sol.

El País, 20/06/2008.

-Contesta a las siguientes preguntas tras leer el texto:

- 1) ¿En qué región se ha producido el cambio legislativo y qué institución lo ha emitido? ¿Qué función ejerce y qué objetivo persigue el sector público?
- 2) ¿En qué consiste el cambio regulatorio del que habla el texto?
- 3) ¿Quiénes han protestado contra la nueva regulación? ¿Por qué crees que han protestado?
- 4) Comenta qué consecuencias pueden derivarse para los consumidores, trabajadores y bazares de alimentación chinos.